



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Antonio Bernabel Colón (Bernardo)

Diputado Provincia Santiago de los Caballeros

Santo Domingo, D.N.
2 de noviembre 2015

Al: Lic. Abel Martínez Duran
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Vía: Licda. Helen Ruth Paniagua.
Secretaria General Legislativa.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Por este medio y después de cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de hacer entrega del **INFORME DE GESTION 2014-2015**, de quien suscribe, de acuerdo a lo establecido por el reglamento interno de esta institución.

Muy atentamente queda de usted.

Antonio B. Colón
Diputado Prov. Santiago P.R.D.



***MONUMENTO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
LOS CABALLEROS***

***INFORME DE GESTIÓN DEL DIPUTADO
ANTONIO BERNABEL COLON, CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2014-2015.***



PERFIL

Con cuatro períodos consecutivos en la Cámara de Diputados, en representación de su provincia natal de Santiago de los Caballeros, Antonio Colón Cruz muestra gran interés y respaldo a los proyectos de leyes que en estos últimos dos años han colocado en discusión las comisiones permanentes de Asuntos Agropecuarios y Asuntos Municipales.

Nació el 14 de agosto del año 1957 en el distrito municipal Jacagua, municipio de Santiago de los Caballeros, hijo del señor Rafael Cabrera y de la señora Elba Antonia Colón. Está casado con la señora Carmen Celia Reyes, con quien ha procreado a sus hijos Delia Sahony y Luis Alfredo Colón Reyes. Realizó sus estudios primarios en la escuela Enrique Chamberlain, en Jacagua, y se graduó de bachiller en Filosofía y Letras en el liceo secundario Salvador Cucurullo de la ciudad de Santiago. Es técnico en Computadora y adquirió conocimientos agrícolas durante su participación en el seminario Hortaliza Urbana, efectuado en la hermana república de Cuba.

Su primer empleo lo obtuvo en el sector privado, donde fue empleado de la zona franca de Santiago. Luego se ha desempeñado en el sector público como director del Departamento de Saneamiento Ambiental del Ayuntamiento Municipal de Santiago (1998-2000), y fue nombrado por Decreto del presidente Hipólito Mejía como subdirector nacional de Bienes Nacionales, durante la administración del licenciado Bienvenido Brito.

Su vida política se ha desarrollado en el Partido Revolucionario Dominicana-no (PRD), en el que pasó de militante a dirigente por escalafón. Es así que pasó por la secretaría general y la presidencia de la Zona Q1, más tarde alcanzó la posición de director electoral de la Región Norte I, asesor del presidente de dicha región, licenciado Tomás

Regalado y finalmente presidente del PRD en el distrito municipal de Jacagua, miembro de la Comisión Política y del Comité Ejecutivo Nacional Perredeísta y director ejecutivo en la provincia de Santiago de la campaña presidencial del ingeniero Miguel Vargas Maldonado. En el plano legislativo enfatiza en el tratamiento de los temas municipales, agropecuarios y el deporte, por lo que realiza una labor intensa en las comisiones permanentes de Asuntos Municipales, Agropecuarios y de Deporte.

Trabajó en el proyecto de reforma a la Ley Municipal para insertar el voto preferencial en la elección de los síndicos de los municipios y distritos municipales, y junto a su colega Ángel Acosta trabajó en un proyecto de ley que tiene por objetivo la protección en albergues de los niños, niñas y adolescentes abandonados.

También ha sido un fervoroso defensor de diferentes organizaciones que gozan de mucho prestigio en la sociedad de Santiago, tales como Alianza Cibaëña y Corazones del Cibao, instituciones dedicadas a promover la cultura y ofrecer servicios de salud sin fines de lucro. Ambas fueron incluidas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, a partir del año 2007, en gran medida por el esfuerzo del legislador. Bernardo Colón es autor además de una pieza legislativa que, de ser aprobada, procura convertir en distrito municipal a la sección de Barrero, perteneciente al municipio de Navarrete. Asimismo es copartícipe del proyecto de ley de registro inmobiliario y tiene en carpeta una ley para modificar la Ley Electoral.

TRABAJOS EN LA CAMARA LEGISLATIVA





INICIATIVAS PERIMIDAS

AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014

1. **Proyecto de ley mediante el cual se crea la entidad reguladora y canalizadora de protección a las madres solteras de la República Dominicana.** (Proponente(s) María Luisa Guzmán Calderón - PRD; Diputados; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; José Francisco López Chavez - PRD; Virgilio Manuel González Vásquez - PRD; Ramón Antonio Fernández Martínez - PRD; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Alexis Isaac Jiménez González - PRD; Severina Gil Carreras de Rodríguez - PRD; Noris Elizabeth Medina Medina - PLD; Josefina Tamarez - PLD; Altagracia Mercedes González González - PLD; José Gabriel Jáquez Vásquez - PRD; Elpidio Infante Galán - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Julio Encarnación - PRD; Víctor Osvaldo Gómez Casanova - PRD; Francisco Antonio Matos Mancebo - PLD; María Mercedes Fernández Cruz - PRSC; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Pedro Carreras Santana - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Cristian Encarnación - PRD; **Antonio Bernabel Colón - PRD**; Adelis Olivares - PRD; Sonya De Las Mercedes Abréu Villanueva - PRD). DEPOSITADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2013. (REF.02486-2010-2016-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 11/03/2014. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/03/2014. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.06 DEL 11/03/2014. PLAZO VENCIDO EL 10/04/2014. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/10/2014. PERIMIDO AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2014, EL 12/01/2015.
»Iniciativa Número: 04822-2010-2016-CD

2. **Proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de los Bomberos.** (Proponente(s) Diputados; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD; Eufracia Santiago Merán - PRD; Santo Ynicio Ramírez Bethancourt - PRD; Ramón Durán Paredes - PRD; Cristian Encarnación - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Julio Encarnación - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Ramón Antonio Fernández Martínez - PRD; Jorge Frías - PRD; María Luisa Guzmán Calderón - PRD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Eugenio María Méndez Ramírez - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Francisco Antonio Santos Sosa - PRD; Evangelina Baciliza Sosa Vásquez - PRD; Adelis Olivares - PRD; José Ernesto Morel - PRD; **Antonio Bernabel Colón - PRD**; Juan Hubiere Del Rosario - PRD-MIUCA; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; José Luis Cosme Mercedes - PLD; Ángel Esteban Ramírez Taveras - PLD; Leoncio Teódulo Sandoval López - PLD; José Alberto Vásquez Fernández - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Pedro Juan Rodríguez Meléndez - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Miguel Eduardo Espinal Muñoz - PLD; Frank Alberto Soto Roa - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Getrude

Ramírez Cabral - PLD; Hamlet Amado Sánchez Melo - PLD; Ángel Esteban Ramírez Taveras - PLD; Francisco Arturo Bautista Medina - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Ramón Noé Camacho Santos - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Roberto Pérez Lebrón - PLD; Catalina Paredes Pinales - PLD; Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; José Nelson Guillén Valdéz - PLD; María Mercedes Fernández Cruz - PRSC; Altagracia Mercedes González González - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Carlos María García Gómez - PLD; Eduardo Hidalgo Abréu - PLD; Marino Hernández Alberto - PLD; Carlos Marién Elías Guzmán - PLD; Ricardo De Jesús Contreras Medina - PLD; Juan Julio Campos Ventura - PLD; Pedro Enrique De Óleo Veras - PLD; José Antonio Díaz Reyes - PLD; Radhamés Camacho Cuevas - PLD; Ramón Antonio Cabrera Cabrera - PLD; Evelin Andújar Matos - PLD; Olfalida Almonte Santos - PLD; Pedro Billilo Mota - PLD; Miguel Ángel Peguero Méndez – PLD-PPC; Guadalupe Valdéz San Pedro – PLD-APD; Bárbara Yvelice Abréu Grullón - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Aquilino Serrata Uceta - PLD). DEPOSITADO EL 30/10/2013. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2014. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/03/2014. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA EN LA SESIÓN NO.02 DEL 04/03/2014. PLAZO VENCIDO EL 03/04/2014. PERIMIDO AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2014, EL 12/01/2015.»*Iniciativa Número: 04826-2010-2016-CD*

COMISION DE EDUCACION



Diputadas (os) presentes, miembros de la comisión de la Comisión de Educación junto a miembros e invitadas permanentes de la Comisión de Asuntos de Equidad de Género Minerva Josefina Tavaréz Mirabal, Eufracia Santiago, Miriam Cabral, Adelis Olivares, Josefina Tamarez, María Aracelis Duarte,

Legisladores (as) miembros de la comisión de Educación junto a miembros e invitadas permanentes de la Comisión de Asuntos de Equidad de Género en mesa de trabajo.

La Comisión Permanente de Educación invitó a la comisión a estudiar el folleto Aprendo la Igualdad en la Escuela.



Diputadas (os) presentes, miembros de la Comisión de Educación junto a miembros e invitadas permanentes de la Comisión de Asuntos de Equidad de Género Minerva Josefina Tavaréz Mirabal, Eufracia Santiago, Miriam Cabral, Adelis Olivares, Josefina Tamarez, María Aracelis Duarte,

Conocer el informe de la iniciativa **No.07042-2010-2016-CD**, Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 5 de la Ley No.57-07, del 7 de mayo de 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales. **Proponente, Poder Ejecutivo procedente del Senado de la República.**







COMISION DE ENERGIA